



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

3098

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 98 de fecha 22 de julio de 2019, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de Técnico de Educación Infantil, vacante en el Ayuntamiento, en régimen de personal laboral fijo, es la siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Acuña Pinies, Graciela
- Agudo Urgel, Alba
- Arazo Mallén, Laura
- Arbues De la Rosa, Sarai
- Arilla Morillo, Alba
- Bailo Augusto, Marta
- Baseca Gutiérrez, Esther
- Berroy Gutiérrez, Eva
- Broto Lera, Paula
- Broto Rodrigo Raquel
- Buil Sanz, Raquel
- Buisán Ponce, Beatriz
- Bujalance Vergara, Raquel
- Cabrero Broto, Mª Carmen
- Calavera Ezquerro, María
- Calvo Reches, Verónica
- Calvo Serra, Laura
- Casasnovas Alastruey, Sara
- Castellón Loscertales, Gemma Esther
- Cemeli Castillo, Marta
- Company Font, Sara
- Córdoba Zapata, Laura
- Cortés Lozano, Natalia
- Diago Domínguez, Reyes
- Escobar Corvinos, Gloria
- Escobar Covinos, Laura
- Exposito Fumaral, Alegría
- Fernández Solans, Mª Dolores
- Ferrer Gasca, Elisa
- Franco Oliva, Vanesa
- García Lasheras, Paula
- García Serrano, Sonia
- Gimeno Soriano, Ester
- González de Murillo Aragonés, Bárbara
- Gracia Lordan, Alba
- Guillén Antón, Sierra
- Guiral Sabate, Zoe
- Hernández Menadas, Silvia
- Hernández Puyal, Alejandra
- Hosta Angeles, Carlota
- Ledesma Mena, Mª Elisabet
- Lopez Novellón, Lucía



- Mayayo Espluga, Alba
- Menén Osorio, Milena
- Moli Gias, Alicia
- Moreno Lizandra, Marta
- Moreno Rami, M^a Begoña
- Navarro Ramos, Yolanda
- Oliva González, Ana
- Oliván Bescós, Susana
- Orno Escalona, Jessica Ana
- Perera Roca, Laura
- Pérez Adamuz, Raquel
- Peruga Ramón, Laura
- Pomer Esteban, Cristina
- Plaza Pérez, Mariana
- Reches Molina, Araceli
- Rodellar Blasco, Laura
- Rodríguez Martínez, Ana
- Ruiz Laporta, M^a Lourdes
- Salvado Jimenez, Natalia
- Santafe Escartín, Lidia
- Solano Giménez, Ainhoa
- Solans Gistau, Sara
- Soldevilla Sanjuan, Irene
- Solís Sánchez, Mercedes
- Trens Languil, Gisela
- Val Toquero, Cristina
- Villuendas López, Sara

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS (causa de exclusión según clave indicada al final de la lista):

- Cambra Almerge, Marina (1)
- Company Font, Sara (1)
- Delmás Biel, Clara (2)
- Finestra Ara, M^a Jesús (1)
- Gros Ezquerria, Paula (1)
- Insa Biel, Gemma (1)
- Lanau Alegre, Lucía (1) (3)
- López Rina, Yéssica (4)
- Mir Fuentes, Lidia (1) (3)
- Miranda Bafaluy (1)
- Orno Escalona, Jessica Ana (3)
- Pérez Sesé, Blanca (3) (4)
- Sesé Martínez, M^a José (3) (4)
- Trens Languil, Gisela (2) (3)

(1)Falta acreditación de titulación mínima requerida (Tecnico superior en Educación Infantil o equivalente)

(2)Falta formulario Anexo I o el presentado no está cumplimentado (falta firma o algún dato)

(3)Falta DNI o NIE

(4)Presentación fuera de plazo



La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2019, a las 17:00 horas, en el Edificio Multiusos, sito en Avenida Constitución s/n de Alcolea de Cinca, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

NOTA: el Tribunal figura nombrado por Resolución de Alcaldía número 78/2019, publicado en el BOP número 112 de 28 de junio de 2019, pudiendo presentarse frente al mismo las causas de abstención y/o recusación reguladas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante ALCALDESA, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en diferente provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alcolea de Cinca, 22 de julio de 2019. La Alcadesa, Begoña Nasarre Oliva